

en otro tiempo desaguaba el río Nazas y que hoy forma una extensa ciénega de 80 kilómetros de largo.

III. *Clima y producciones.* — La configuración del suelo de este Estado produce gran variedad de climas, según se considere en las bajas llanuras y hondas cañadas ó en las faldas y mesetas de la cordillera, donde siguiendo el principio general climatológico de la República, la temperatura tropical que por la latitud le corresponde se dulcifica y varía con la altura hasta alcanzar regiones verdaderamente frías en las altas montañas, y aun el límite de la nieve perpetua, como en el pico nevado de Muinora. Por consecuencia, las producciones vegetales obtienen la misma variedad y se recorre en ella una extensa escala, desde el algodón y la caña de azúcar que se cosechan en la región NE. del Estado, hasta el trigo y la cebada de las zonas frías.

Las grandes y fértiles llanuras del país se prestan admirablemente para la industria pecuaria que desgraciadamente no se explota como debiera; sin embargo puede calcularse que existen actualmente en Durango cien mil cabezas de ganado vacuno, cien mil de lanar y cabrío, treinta mil del caballar y cuarenta mil del asnal.

Pero lo que verdaderamente constituye una fuente de riqueza asombrosa en esta parte de la República, es su abundancia de minerales de plata y oro, que se extienden en prolongada zona por las faldas de la Sierra Madre, y de los que trataremos en breve.

IV. *División política, población, gobierno, hacienda.* — El Estado de Durango está dividido en trece partidos ó distritos, cuyo nombre y población son como sigue:

Durango	59.702 hab.	San Juan de Guadalupe	10.868 hab.
Mapimí	41.917 »	El Oro	16.007 »
Cuencamé	22.908 »	Nazas	11.768 »
Nombre de Dios	22.725 »	Tamazula	24.724 »
Santiago Papasquiario	31.163 »	Indé	6.385 »
San Juan del Río	25.777 »	Mezquital	6.577 »
San Dimas	6.385 »		
		Total	286.906 »

Extensión territorial, 98.470 kilómetros cuadrados.
Densidad de población, 2,91 habitantes por kilómetro.

Entre los 286.906 habitantes del Estado, se contaban en la fecha del Censo (20 de Octubre de 1895), 310 indios coras y 1.331 tepehuanes que conservan sus idiomas indígenas, únicos restos que quedan de las antiguas razas.

Los trece partidos mencionados se dividen en 42 municipalidades, que comprenden 5 ciudades, 14 villas, 90 pueblos, 148 congregaciones, 181 haciendas y 1.626 ranchos, y otros lugares habitados en número de 371. /

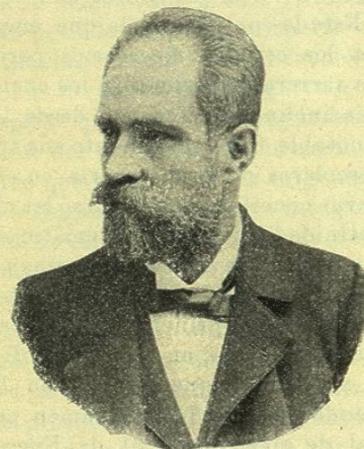
La capital del Estado es la ciudad de Durango, donde residen los Poderes Públicos. Estos, como en todos los Estados de la República, se componen del Poder Ejecutivo, á cargo de un Gobernador; del Poder Legislativo, ejercido por una Cámara de diputados, formada de trece miembros de elección popular; y del Poder Judicial, que reside en el Supremo Tribunal de Justicia.

El Gobernador actual del Estado lo es el Sr. Lic. Juan Santa-Marina, que

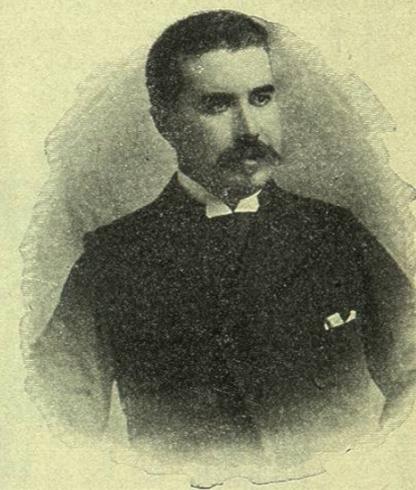
desempeña este alto puesto con el carácter de interino, por ausencia del propietario Sr. Ingeniero Leandro Fernández.

Al Sr. Santa-Marina debe el Estado de Durango tan buenos servicios, que creemos de justicia dedicar dos palabras á su administración; pero cedemos la pluma al Sr. Lic. Domingo L. Avilar, que con mayor elocuencia y conocimiento de las prendas de carácter que adornan á aquel señor, trazará más en relieve su retrato.

«Si es una verdad que los pueblos tienen los gobiernos á que son acreedores, la importancia de las biografías que á los hombres públicos se refieren no queda circunscrita á tal ó cual personalidad, ni tampoco se concreta á reunir los elementos con que quizás más tarde llenará la historia una de sus inmortales páginas; su trascendencia se extiende á más amplios horizontes, acusando en un momento



INGENIERO LEANDRO FERNÁNDEZ
Gobernador propietario del Estado de Durango



LIC. JUAN SANTA-MARINA
Gobernador interino del Estado de Durango

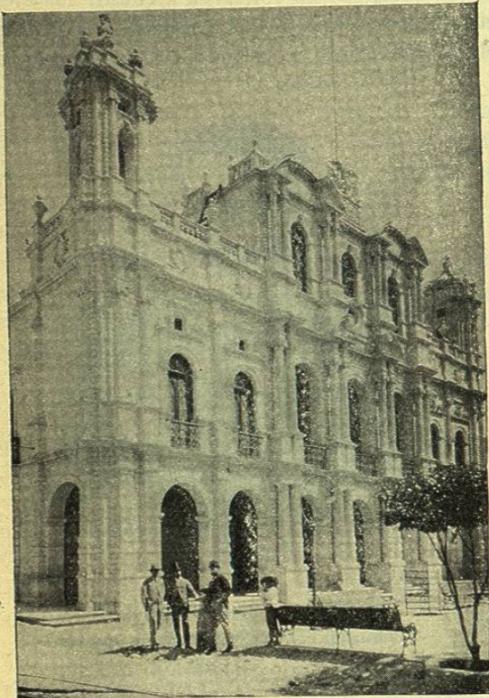
dado, por los actos del gobernante, algo del modo de ser político y social del pueblo cuyos destinos rige, de su índole, de sus tendencias, de su grado de cultura, etc., etc.

»No abrigamos la pretensión de que nuestro humilde trabajo, que no debe pasar de ciertas proporciones, llene cumplidamente su objeto; pero nos place hacer en este sentido algo de nuestra parte, lisonjeándonos de escribir en una época de favorable transición.

»Después de las sangrientas guerras de independencia, de las funestas discordias intestinas, de la invasión norte-americana, intervención francesa y la continuada guerra civil, el país harto debilitado y habiendo sufrido lecciones durísimas, entró por fin en una nueva era de paz, sostenida en un principio con mano enérgica y cimentada cada día, más bien siguiendo los dictados de una hábil política, que empleando medidas de rigor. Los gobernadores de los Estados coadyuvando con el centro á la grande obra del mantenimiento de la paz, debieron naturalmente corresponder á las exigencias de su momento histórico; así es que tuvo que imperar por largos años el militarismo, y sólo de poco tiempo á esta parte vemos con satisfacción que va abriéndose campo en las esferas del poder el

elemento civil, sin que por esto desconozcamos los méritos de una clase en que ha habido y hay miembros muy honorables, y á la que mucho debe la nación.

»El Sr. Lic. Juan Santa-Marina es uno de los hombres cuya exaltación á la primera magistratura del Estado está en perfecta consonancia con las aspiraciones progresistas y las actuales tendencias del pueblo duranguense; los datos que acerca de su personalidad y su administración hemos logrado reunir son los siguientes: nació en la ciudad de Santiago Papasquiaro, cabecera del partido del mismo nombre, Estado de Durango, el día 1.º de Julio de 1855; fueron sus padres el Sr. D. Serapio Santa-Marina y la Sra. D.ª Amada Bellot y Díaz, dedicado el



DURANGO. — PALACIO MUNICIPAL.

primero á los trabajos de agricultura en una pequeña finca rústica que poseía á inmediaciones de la citada ciudad; en ésta hizo nuestro biografiado sus estudios de instrucción primaria. A fines de 1869 lo enviaron sus padres á la capital del Estado con objeto de que emprendiera los estudios necesarios para alguna carrera profesional, á los cuales se sentía inclinado; comenzó desde luego con notable aprovechamiento sus trabajos escolares de preparatoria en el Seminario conciliar, donde cursó las clases de latinidad, filosofía, matemáticas, física y demás que eran obligatorias según la ley; ingresó al Instituto Juárez el año 1874, dando principio á sus estudios de jurisprudencia, en los que se distinguió más aún, y que terminó en 1877, habiendo sustentado su examen profesional de abogado el 31 de Enero de 1878. En el mes de Febrero inmediato fué nombrado juez letrado de Cuenca-mé, Distrito judicial que comprendía en aquella época el partido de ese nombre con los de Nazas y San Juan de Guadalupe; desempeñó ese cargo poco menos

de un año, con beneplácito de los vecinos sujetos á su jurisdicción, y á satisfacción del Supremo Tribunal de Justicia; pero lo renunció para ejercer como postulante en la capital del Estado, donde se radicó abriendo su bufete con muy buen éxito desde un principio. Su honradez, su laboriosidad, profundos conocimientos en la ciencia del derecho, y su exquisito tacto para la dirección de los negocios, le procuraron bien pronto una escogida clientela, numerosas y buenas relaciones con personas de valimiento y una posición independiente. En el mes de Diciembre de 1881 fué electo vocal propietario del Ayuntamiento de la ciudad, capital del Estado, cargo honorífico que estuvo desempeñando hasta el 16 de Septiembre de 1882, fecha en que ingresó á la H. Legislatura del Estado como diputado propietario por el partido de su nacimiento, que lo eligió por unanimidad para desempeñar ese alto puesto, á pesar de que otro candidato contaba con las simpatías del gobierno y aun con el apoyo oficial.

»En 1888 fué nombrado catedrático de Jurisprudencia en el Instituto Juárez,

y en 1894 de tercero y cuarto año de la misma materia; su reconocida competencia en la difícilísima ciencia del derecho, así como las simpatías que supo captarse, le valieron dentro y fuera del establecimiento el justo renombre y aun el tratamiento de *el Maestro*.

En Julio de 1897, al hacerse cargo el Sr. Ingeniero D. Leandro Fernández del Gobierno del Estado, llamó al Sr. Lic. Santa-Marina á la Secretaría, cargo que estuvo desempeñando hasta el día 1.º de Abril del siguiente año en que formuló su renuncia. Habiendo solicitado licencia el Sr. Gobernador propietario para separarse del gobierno, el 18 del citado mes de Abril fué nombrado para substituirlo el mismo Sr. Santa-Marina, y hasta la fecha desempeña el Gobierno interinamente, pues al Sr. Fernández no le ha sido posible separarse de la dirección de las casas de Moneda, donde sus servicios son considerados de la más alta importancia.

»El Sr. Santa-Marina, además de seguir la marcha trazada por el Sr. Fernández, persona de ideas avanzadas, de claro talento y de rectitud é ilustración reconocidas, ha demostrado poseer él mismo muy buenas dotes como gobernante. En el corto periodo de su advenimiento al poder ha hecho iniciativas de grandísima importancia, teniendo la satisfacción de verlas planteadas con la eficaz ayuda de las muchas personas que simpatizan con su administración: nos referimos al nuevo Hospital que está construyéndose con fondos de particulares que secundan la acción del gobierno, la formación de una sociedad anónima para construir un teatro que responda á las exigencias de la época, y á la cultura de una ciudad como la de Durango, estando ya íntegramente suscrito el capital social y exhibida una parte de él; hay otras mejoras de menor entidad que no enumeramos por no ser prolijos.

»La construcción de una Penitenciaría era también de apremiante necesidad, y el Sr. Santa-Marina, preocupándose como persona ilustrada de la gran trascendencia social que tienen esta clase de establecimientos, hizo los mayores esfuerzos para que se apresurase la organización de los trabajos, los cuales logró inaugurar y se prosiguen con toda actividad.

»La memoria presentada por el Ejecutivo al H. Congreso del Estado, sobre los actos de la administración pública durante el periodo del 16 de Septiembre de 1896 al 16 de Septiembre de 1898, trabajo sin precedente en esta entidad federativa, pone de manifiesto así la infatigable laboriosidad de nuestro biografiado, como su plausible celo por el bien del pueblo que dignamente gobierna. Ha iniciado algunos proyectos de los cuales algunos se elevaron ya á la categoría de leyes, estando otros en estudio, como los relativos á la adopción de los nuevos códigos del Distrito, y reformas generales á la actual legislación penal, etc., etc.

»Todas las clases sociales manifiéstanse contentas con la administración del Sr. Lic. Santa-Marina, cuyas finas maneras para tratar á todas las personas, aunque sean de humilde condición, y su prudencia para resolver los casos muchas veces delicados que se le presentan, dejan satisfechos á los interesados conquistándose al mismo tiempo las simpatías y el aplauso de los demás. Finalmente, las tendencias moralizadoras de su gobierno le han granjeado la sincera adhesión de las personas honradas, y el pueblo de Durango se muestra orgulloso de tener en la primera Magistratura del Estado á un hombre discreto, ilustrado y progresista.»

Hasta aquí el Sr. Lic. Avilar. Nosotros añadiremos algunos datos hacendarios que desprendemos de la cuenta rendida por la Dirección de Hacienda, en el año anterior, y que demuestran la honradez del gobernante y su contracción al estudio de los problemas que encontró planteados y sin resolver al hacerse cargo del gobierno.

Leemos en la memoria presentada á la H. Legislatura por el Sr. Santa-Marina, que al tomar posesión del gobierno el Sr. Ingeniero Fernández pesaba un déficit sobre las rentas públicas de 205.035 pesos, lo que hacía verdaderamente aflictiva la situación del Erario. Un empréstito de 300.000 pesos contratado con el Banco de Durango, remedió la necesidad del momento, y con más desahogo pudo iniciar el gobierno reformas en el sistema hacendario que tendieron ante todo á nivelar los presupuestos. La supresión de las alcabalas vino á trastornar un tanto la recaudación y á hacer más laboriosa la gestión administrativa en este sentido; pero con todo se obtuvo el resultado satisfactorio de aminorar muchísimo el déficit anual, como lo demuestran los siguientes datos tomados de la cuenta á que hemos aludido:

	Ingresos.	Egresos.	Déficit.
Año 1894 . . .	\$ 494.943,73	\$ 505.358,22	\$ 10.414,49
» 1895 . . .	» 529.542,94	» 507.087,07	—
» 1896 . . .	» 537.986,83	» 583.891,22	» 45.904,39
» 1897 . . .	» 625.240,32	» 634.764,77	» 9.524,45
	\$ 2.187.713,82	\$ 2.231.101,28	

A contar de 1897, año hasta el que se refieren los datos anteriores, vino mejorando la Hacienda del Estado, al extremo de que en el actual (1899) se espera fundadamente que no habrá déficit alguno en los presupuestos.

V. *Instrucción Pública, Prensa, Beneficencia.* — El estado de la educación popular en Durango es satisfactorio, porque esta importantísima rama de la Administración merece atención preferente por parte del gobierno, que le presta todo su apoyo. La influencia benéfica ejercida por el Congreso Nacional de Instrucción, reunido en México en 1889, se dejó sentir grandemente en esta Entidad Federativa, donde fueron acogidas con aplauso y llevadas inmediatamente á la práctica las resoluciones de aquél.

Arregladas al moderno plan de enseñanza, sostiene el Estado 38 escuelas para varones, 38 para niñas y 47 mixtas, que arrojan un total de 123 establecimientos de educación primaria, á los cuales concurren diariamente 8.900 alumnos. Además existen 56 escuelas particulares, de las que 22 son para niños, 12 para niñas y 22 mixtas, á las que concurren 1.486 educandos.

«Si se compara» — dice la última memoria del Ejecutivo — «el número de los alumnos que concurrió en 1896 á las escuelas oficiales, con el que hoy existe en ellas, se verá que ha aumentado en 1.674, entre niños y niñas. El presupuesto de 1895 para la Instrucción primaria era de \$ 63.369,61; el de 1896 subió á \$ 75.306,61; el de 1897 montó á \$ 83.630, y el actual asciende á cien mil pesos, por lo que se ve que ha venido de año en año aumentándose la partida consagrada á la enseñanza del pueblo. Esto indica que el gobierno ha hecho, conforme á los recursos del erario, cuanto ha estado en su mano en servicio de la educación popular.»

La enseñanza secundaria ó preparatoria se imparte en el Instituto Juárez, instalado en la Capital del Estado, cuyo establecimiento está destinado también á la enseñanza profesional para maestros de Instrucción Primaria, para Escribanos Públicos y para Abogados. Concurren á las clases diariamente de 110 á 120 alumnos.

Entre los colegios particulares que imparten enseñanza secundaria además de la elemental, podemos citar el *Colegio Católico*, para niños, que dirige el señor

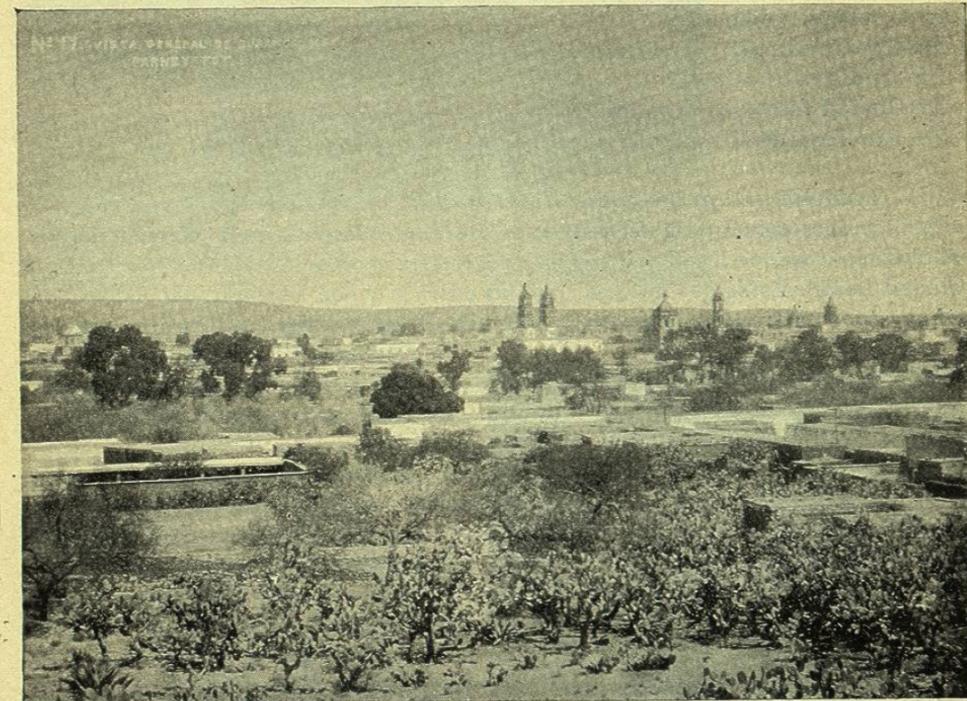
Ignacio Barraza, bien acreditado y conocido. Es, sin disputa, uno de los mejores centros particulares de educación que existen en la ciudad de Durango.

PRENSA

Todos los periódicos que se publican en el Estado de Durango, á excepción del *Periódico Oficial*, son de fundación reciente. Dos aparecen en Ciudad Lerdo; los demás ven la luz en la capital, y son los siguientes:

Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado; lleva 22 años de publicación.

Boletín Municipal, lo publica la Secretaría del Ayuntamiento y data del año 1897.



DURANGO.— VISTA GENERAL DE LA CIUDAD

La Evolución y La Idea, periódicos políticos y literarios que tratan de asuntos de interés general.

Se publica también en Durango una revista musical titulada *Terpsicore*, que edita y dirige el profesor D. Alberto M. Alvarado.

Ninguna de las publicaciones mencionadas es cotidiana, y todas aparecen en español.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

No se cuenta en el Estado otra biblioteca que la del Instituto Juárez, con 5.321 volúmenes; y en el mismo Instituto existen gabinetes de Física, Química, Historia Natural y Geografía.